



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Valente // EX-2025-00938434- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00938463-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Mauro Andrés VALENTE (Legajo 39.442) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/06), para trasladarse a la ciudad de Temuco (Chile) del 10 al 24 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Valente realizó una estadía de investigación científica en la Universidad de la Frontera;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Valente son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Mauro Andrés VALENTE (Legajo 39.442) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/06), para trasladarse a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso del 10 al 24 de noviembre de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

